

ANEXO III (Artículo 2°)  
BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA
4008.21.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.024 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4016.91.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.024 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.